

SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

AREA: DEPORTES.

NUMERO DE CONTRATO 6700046824 de 2026

CONTRATISTA: HENRY JHONHADER PANESSO RIVERA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL 3 EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLIN

PLAZO: DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE INICIO: 15/01/2026.

VALOR DEL CONTRATO: 25.785.242

VALOR DE HONORARIOS MENSUALES: (\$ 5.816.220)

ADICIÓN: (\$ 6.397.842)

PRORROGA: hasta 30/06/2026

REPORTE DE ACTIVIDADES

Obligación 1. No se realiza esta obligación durante el periodo del 28 al 31 de mayo

Obligación 2. Se logró trabajar en la oficina asesorando a los clubes deportivos en los diferentes trámites como categorización, buscando cumplir con la meta propuesta de los clubes a categorizar este año.

Obligación 3. Se apoya la gestión administrativa de la estrategia de los clubes deportivos actualizando la información de los clubes del municipio de Medellín en la base de datos que se emite desde la oficina de clubes actualizada, así mismo quedó claro el correcto nombramiento de las carpetas virtuales. También se trabajo en la digitalización de las carpetas.

Obligación 4. Se apoyó las actividades propias de esta obligación alimentando la documentación en los expedientes, así mismo se trabaja con las carpetas archivadas.

Obligación 5. Se da información oportuna a los clubes deportivos de la zona sur, vía telefónica y/o por WhatsApp, informando que se les va a vencer o se les venció, los periodos estatutarios o reglamentarios y/o el reconocimiento deportivo en este semestre. Así mismo los clubes que se acercaron fueron: club campestre Medellín, arquería Medellín. Para este periodo del 28 al 31 de mayo se tuvo un enfoque principal en asesoría y visitas del proceso de categorización.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 6. Se apoya las actividades derivadas del sistema integrado de gestión de calidad, de la entidad a través del seguimiento de la encuesta de satisfacción de la oficina de clubes deportivos.

Obligación 7. Se apoya en términos de confiabilidad conforme a las políticas de protección de datos, la construcción y actualización de las bases de datos de clubes deportivos, en la cual se registra la información, de las organizaciones deportivas que han realizado algún trámite en el periodo del 28 al 31 de mayo.

Obligación 8. Se apoya a los clubes deportivos que solicitan asesorías y acompañamiento en sus procesos y procedimientos administrativos en los componentes legales, mediante visitas de seguimiento y acompañamiento en el proceso de conformación del club, a continuación, se relacionan los siguientes clubes: Vaqueros Antioquia, club nuevo mundo, chalanería (Jhonatan), la palma fc.

Obligación 9. No se realiza esta obligación durante este periodo del 28 al 31 de mayo. ☒

Obligación 10. No se realiza esta obligación durante el periodo del 28 al 31 de mayo ☒

Obligación 11. No se realiza esta obligación durante el periodo del 28 al 31 de mayo. ☒

Obligación 12. Se presentan informes semanales y mensuales en el periodo del 28 al 31 de mayo al coordinador de la estrategia, sobre los clubes deportivos que inscriben a sus deportistas en la plataforma SIMON 2.0, de las visitas técnicas de reconocimiento deportivo y visita de categorización.

Obligación 13. Se presentó el informe de supervisión para la acreditación de pagos, sobre las actividades del periodo 28 al 31 de mayo de acuerdo con las directrices institucionales.

Obligación 14. Se estuvo atento para apoyar y acompañar a los clubes deportivos para Actualizar la plataforma SIMON 2.0 ☒

Obligación 15. La herramienta de categorización se consolidó y se realizaron visitas.

Obligación 16. Se sigue apoyando las actividades propias de esta obligación y se continúa con el proceso de acompañamiento y seguimiento al registro de los organismos deportivos en la plataforma SIMON 2.0. en el periodo 28 al 31 de mayo.

Obligación 17. No se realiza esta obligación durante el periodo del 28 al 31 de mayo ☒

Obligación 18. No se realiza esta obligación durante el periodo del 28 al 31 de mayo ☒

Obligación 19. No se realiza esta obligación durante el periodo del 28 al 31 de mayo ☒

Obligación 20. Se apoya las actividades organizadas por la subdirección de fomento deportivo y recreativo de acuerdo con las necesidades requeridas presentadas en el periodo 28 al 31 de mayo.

Obligación 21. Manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adaptada por el INDER conforme a las políticas de protección de datos personales y la política general de seguridad de la información en el periodo 28 al 31 de mayo.

Obligación 22. la cual establece la responsabilidad sobre insumos, herramientas y materiales puestos a su disposición, autorizando el descuento en caso de pérdida o extravío injustificado.

PERIODO EJECUTADO: del 28 al 31 de mayo de 2026.

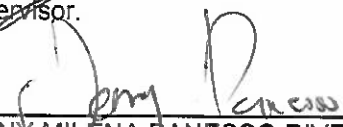
Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de (\$581.622) **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M.L.** soportado en la cuenta de cobro No.6 anexa a este documento, al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días del mes de Junio del año 2026.


HENRY JHONHADER PANESSO RIVERA
Firma Contratista.


EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Supervisor.


JENNY MILENA PANESSO RIVERA
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 6 de 2026

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de Junio del 2026

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A
HENRY JHONHADER PANESSO RIVERA
C.C. 1.022.093.789

LA SUMA DE: (\$581.622) QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEICIENTOS VEINTIDOS PESOS M.L. (No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL 3, EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLIN, correspondiente al periodo comprendido entre el 28 al 31 mayo de 2026, de acuerdo con el contrato No: **6700046824** de 2026.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomarán costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 36031690221 de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA.


HENRY JHONHADER PANESSO RIVERA
C.C. 1.022.093.789

Dirección: Carrera 92 CC # 53D - 40

Cel. /tel.: 3005667063 Email: henry.panesso@inder.gov.co

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NOMBRE	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022093789	HENRY JHONADDER PANESSO RIVERA	Cra 82ca 53D 40	3005667063	henrypanesso@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLIN	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		79933956	04/05/2026	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-04	2026-04		\$0	\$813.200		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC
EPS010	EPS Surá		328.600	0	Valor	Valor	0	0	328.600
									No. Afiliados
									1

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora
230201	Proteccion (ING + Proteccion)		800229739-0	0	0	0	0	0	0
									No. Afiliados
									1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal
14-11	ARL SURA		890933790-5	No. Autorización	Sistemas	64.100	0	0	64.100
									No. Afiliados
									1

TOTALES CALAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LLA, RPP y Mora	Total a Pagar
Salud			
Pensión	1	420.500	420.500
Riesgos Laborales	1	64.100	64.100
CCF			
	0	0	0
ESAP			
	0	0	0
ICBF			
	0	0	0
MEN			
	0	0	0
SENA			
	0	0	0
TOTALES	3	813.200	813.200

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		79683966	04/05/2028	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-04	2026-04	1	\$0	\$813,200	

[illegible]